

63001311000420190009700
Sucesión terminada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA,
Armenia, Quindío, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Conforme los artículos 39 y 40 del CGP, se ordenar agregar el Despacho Comisorio, procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, relacionados con la diligencia de entrega de los bienes que hacen parte de la Sucesión del Causante ANGEL OMAR GONZALEZ. Se hace saber a la parte interesada en la entrega que, la diligencia no se realizó por inasistencia de la apoderada judicial de los herederos.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cd13a1071773977608f931507f7a831815cc67727bd7cbb992601ef1576ea70**

Documento generado en 24/10/2022 09:42:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>